CONGRESO
SAN LUIS POTOSÍ
LXIV LEGISLATURA

LXIV
•LEGISLATURA•

CongresoSanLuis



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de San Luis Potosí, convoca a las y los jóvenes interesados en participar en el **"Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí" 2026**; ello de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al 26 de noviembre del 2026.

2. No haber participado en anteriores Parlamentos Juveniles.

3. No tener parentesco por consanguinidad o por afinidad con los integrantes del Congreso del Estado de San Luis Potosí; con servidoras o servidores públicos con nivel de dirección o su equivalente, ya sea de nivel Federal, Estatal o Municipal.

4. Las y los interesados en participar deberán presentar escrito dirigido a la Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y acompañar:

a) Copia certificada de acta de nacimiento.
b) Copia de la identificación vigente (credencial para votar; pasaporte).
c) Copia de CURP.
d) Número de teléfono, y correo electrónico para ser contactados.
e) Una fotografía en tamaño infantil a color, para que, en caso de resultar electos, se elabore la credencial de identificación que corresponda.
f) Una propuesta legislativa, (iniciativa de ley) con los requisitos que al efecto establecen las fracciones I, III, IV y VI del artículo 42 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; que deberá ser presentada impresa y en formato digital (CD o USB), con una extensión máxima de 3 cuartillas.

Las solicitudes y documentación serán presentadas en la oficialía de partes del Congreso del Estado, en días hábiles entre el **martes 3 de noviembre al 13 de noviembre del 2026, en horario de 9:00 a 14:00 horas.**
De igual forma las solicitudes podrán ser enviadas al correo electrónico: **jovenes2026@congresosanluis.gob.mx**

Una vez recibidas las solicitudes, la Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte, las revisará a fin de verificar aquellas que reúnan los requisitos previstos en la presente convocatoria, y seleccionará a 27 jóvenes que participarán en el "Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2026"

En todo momento se observará el principio de paridad de género. De igual forma, se garantizará la participación de personas jóvenes integrantes de pueblos originarios, LGBTTTIQ+, así como de personas jóvenes con discapacidad.

La Comisión notificará a las y los jóvenes que hayan resultado seleccionados por vía telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, quienes deberán confirmar su asistencia a más tardar el 23 de noviembre del 2026.

Toda situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte.

DADO EN EN EL SALÓN DE SESIONES "PONCIANO ARRIAGA LEIJA" A LOS VEINITISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

COMISIÓN
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD Y DEPORTE
CONGRESO SLP

Apertura, diálogo y trabajo